

## Consultas Realizadas

# Licitación 407620 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

### Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2022
<p>En relación Lote 3, para el cual se requiere Autorización del Representante. Solicitamos respetuosamente a la convocante omitir dicho requerimiento, considerando que se trata de un vehículo Nissan Patrol modelo 2011 que ya no cuenta con garantía del representante, por lo cual puede ser reparado por un taller convencional que cumpla con los requisitos de experiencia, solvencia y capacidad técnica, con la misma eficiencia esperada. Además, en las EETT se establece la exigencia de proveer repuestos nuevos y originales, por lo cual la calidad de los repuestos está asegurada. Favor eliminar el requisito para permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes conforme a lo establecido en los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que el llamado no es por la vía de la excepción por representación exclusiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2022
<p>Sobre el punto solicitado, podemos mencionar que ya hemos realizado varios llamados anteriores en las mismas condiciones y que no tuvimos dificultad en la presentación de oferentes que cumplen con lo solicitado en la carta de invitación, además desde nuestro punto de vista, no quebrantamos ningún articulado de la ley, teniendo en cuenta que en este proceso pueden participar talleres que puede ser el "representante de la marca" y también los "talleres autorizados por el mismo" y que según el mismo representante, existen varios talleres autorizados para la reparación de esta marca. Es importante mencionar que este vehículo en específico objeto de la reparación, siempre ha sido mantenido y reparado en talleres oficiales desde su adquisición hasta la fecha y que nuestra prioridad es salvaguardar los bienes del estado para darle una mayor vida útil, por lo que establecemos este requisito. Además, podemos agregar que otros llamados similares de otras instituciones del estado, también han realizado llamados en las mismas condiciones sin ningún inconveniente. FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACION.</p>		